



Departamento de Botánica  
Universidad de Salamanca



Departamento de Biología Vegetal  
Universidad de León



Instituto de Ciencias Ambientales (ICAM)  
Universidad de Castilla la Mancha

**Fichas con recopilación de información sobre las especies incluidas en el  
Decreto 63/2007**

***Senecio doria* subsp. *legionensis***



**AUTORES: Marta Eva García González, Elena de Paz Canuria y Estrella Alfaro Saiz**  
Departamento de Biodiversidad y Gestión Ambiental (Área de Botánica). Universidad de León.

## 1. DESCRIPCIÓN

### 1.1. Nombre

*Senecio doria* subsp. *legionensis* (Lange) Chater (COMPOSITAE)

### 1.2. Sinónimos

*Senecio legionensis* Lange

### 1.3. Biotipo

Hemicriptófito

### 1.4. Descripción morfológica sintética

Perenne 40-100 (150) cm. Cepa corta sin estolones. Tallos erectos, ramosos sólo en la inflorescencia, glabros. Hojas que decrecen en tamaño y número hacia la parte superior del tallo, glabras; hojas basales y caulinares inferiores, de 10-40 x 3-5 cm, oblongo-espátuladas, obtusas o agudas, largamente pecioladas, glaucas, enteras o subenteras; hojas caulinares superiores, normalmente ovado-lanceoladas, amplexicaules, enteras. Capítulos numerosos, de 12-25 mm de diámetro en corimbos compuestos. Involucro 5-9 mm, glabro o ligeramente peloso, con 2-4 brácteas suplementarias de, aproximadamente, 1/4 de la longitud del involucro, de color verde pálido. Lígulas 5-6, de 7-10 mm, amarillas. Aquenios 3-4 mm, más o menos pelosos.

### 1.5. Problemas de identificación

El tallo y las hojas glabras que presenta *Senecio doria* le separa con claridad de *Senecio laderoi*, cuyo tallo y hojas son densamente pelosos.

La inflorescencia glabra o subglabra, además de las hojas basales enteras o subenteras, espátuladas y atenuadas en un largo peciolo, mayor que la lámina, son caracteres diagnósticos, desde el punto de vista taxonómico, que presenta *Senecio doria* subsp. *legionensis* y que le individualizan de *Senecio doria* subsp. *doria*, caracterizado por su inflorescencia y brácteas infrainvolucrales pelosas, así como por tener las hojas basales dentadas, oblongas y atenuadas en un corto peciolo, menor que la lámina.

En cuanto a la distribución geográfica *Senecio doria* subsp. *doria* presenta una corología Catalana-valenciano-provenzal, Aragonesa y Maestracense, mientras que *Senecio doria* subsp. *legionensis* se circunscribe a los Sectores Orensano-Sanabrense, Galaico-Portugués y Leonés, claramente excluyente con relación al *Senecio doria* subsp. *doria* (PÉREZ MORALES & AL., 1989).

### 1.6. Descripción fotografías

#### Hábitat

Fotografía 1. Vista general del hábitat de *Senecio doria* subsp. *legionensis*

Fotografía 2. Detalle del hábitat de *Senecio doria* subsp. *legionensis*.

#### Plano general

Fotografía 3. Numerosos ejemplares de *Senecio doria* subsp. *legionensis* en flor.

Fotografía 4. Otro aspecto detallado de la especie *Senecio doria* subsp. *legionensis*.

## Detalles

Fotografías 5. Detalle de la inflorescencia de *Senecio doria* subsp. *legionensis*.

Fotografías 6. Detalle de las hojas de *Senecio doria* subsp. *legionensis*.

## Situaciones de deterioro

Fotografía 7. Degradación del hábitat de *Senecio doria* subsp. *legionensis*.

Fotografía 8. Otro aspecto de la degradación del hábitat de *Senecio doria* subsp. *legionensis*.

## 2. BIOLOGÍA

Hemicriptófito de fenología estival, florece entre junio y agosto.

Número cromosómico 2n

## 3. ECOLOGÍA

Los hábitats principales en los que se desarrolla este taxon son las praderas encharcadas o rezumantes, cervunales, comunidades higroturbosas y herbazales y brezales higrófilos.

MERINO (1906, 1909) ha observado la planta floreciendo al principio del verano en prados muy húmedos en las provincias de Lugo y de Orense.

ALLORGE V. & P. (1941) han hallado la planta en claros de bosque, sobre suelos turbosos, a 1100 m., señalan su preferencia por los pastizales sobre suelos ácidos.

NAVARRO & DÍAZ (1977) incluyen la especie entre los taxones atlánticos de montaña que alcanzan la provincia corológica Orocantábrica.

RIVAS MARTÍNEZ & AL. (1984), han hallado este taxon en praderas formadas por hemicriptófitos higrófilos de gran talla que se distribuyen en los márgenes de los ríos de en la provincia Orocantábrica. Aparece en el inventario que constituye el *syntypus* de la asociación *Senecio legionensis-Filipenduletum ulmariae*.

DÍAZ GONZÁLEZ & PÉREZ MORALES (1987) indican que esta planta actúa como taxon diferencial de la asociación orocantábrica y leonesa *Senecio legionensis-Filipenduletum ulmariae* frente a las comunidades centroeuropeas y pirenaicas. También caracterizan el sintaxon *Filipendula ulmaria*, *Epilobium hirsutum*, *Mentha longifolia*, *Arrhenatherum elatius* subsp. *bulbosum*, etc.

Ha sido colectada en prados encharcados del orden *Molinietalia caeruleae* (LLAMAS, 1984; PÉREZ MORALES, 1985). También se ha herborizado en bordes de arroyos y pastizales húmedos, en comunidades de la alianza *Filipendulion ulmariae* (PUENTE, 1988; LÓPEZ PACHECO, 1988).

FERNÁNDEZ (2002) observa el taxon en pastizales húmedos en el valle de San Emiliano.

SILVA PANDO (2008) indica que, en la provincia de Lugo, vive en prados húmedos, en lugares encharcados y en marismas, en el piso montano húmedo.

En la cuenca del Torío ha sido herborizada en una pradera higroturbosa, formando parte de una comunidad de *Molinia caerulea* (*Juncion acutiflori*) acompañada, además, de

*Juncus effusus*, *Lotus pedunculatus*, *Potentilla erecta*, *Luzula multiflora* y *Epilobium palustre*, principalmente (DEL EGIDO, 2009).

Las Comunidades Vegetales Básicas (en adelante CVB) en las que se desarrolla en el ámbito de Castilla y León son las que siguen a continuación.

Se considera que el óptimo para el taxon puede estar en las CVB que se relacionan a continuación.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CÓD. ANEXO I
40.b.06.101	Megaforbios riparios, del <i>Filipendulion ulmariae</i>	6430

Es común que forme parte de estas comunidades en el Espacio Natural “Valle de San Emiliano”, donde estos herbazales megafórbicos se instalan sobre suelos permanentemente húmedos e incluso encharcados durante algunas épocas del año, cuando se producen las grandes crecidas de los ríos. Acompañan a esta planta *Filipendula ulmaria*, *Epilobium hirsutum*, *Lysimachia vulgaris*, *Polygonum bistorta*, *Poa trivialis*, *Equisetum palustre*, *Mentha longifolia*, *Angelica sylvestris*, *Caltha palustris*, *Valeriana pyrenaica*, *Scrophularia auriculata*, etc.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CÓD. ANEXO I
59.a.03.101	Prados juncuales sobre suelos hidromorfos, oligótrofos, atlánticos e ibero-atlánticos, del <i>Juncion acutiflori</i>	6410

Es habitual encontrar el taxon en estas comunidades, en las zonas de Maragatería y en la cuenca del Torío. Se desarrolla en vaguadas ligadas a los cursos de agua, donde ésta permanece encharcada. Es importante la abundancia de *Molinia caerulea*, *Juncus effusus*, *Lotus pedunculatus*, *Potentilla erecta*, *Luzula multiflora* y *Epilobium palustre*.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CÓD. ANEXO I
60.a.04.101	Pastos vivaces higrófilos o quionófilos, orófilos, silicícolas (cervunales), ibéricos occidentales del <i>Campanulo herminii-Nardion strictae</i>	6230

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CÓD. ANEXO I
13.a.01.101	Turberas oligótrofas con esfagnos y brezos, del <i>Ericion tetralicis</i>	4020 + 7140

Las especies más habituales con las que convive son: *Agrostis capillaris*, *Campanula herminii*, *Juncus squarrosus*, *Luzula campestris*, *Meum athamanticum* y *Danthonia decumbens*, en los cervunales, y *Erica tetralix*, *Eriophorum angustifolium*, *Parnassia palustris*, *Scirpus caespitosus* subsp. *germanicus* y *Carex echinata*, en las turberas.

## 4. DISTRIBUCIÓN

### 4.1. Distribución General (Corología)

Esta planta es un endemismo de la Península Ibérica, concretamente del noroeste peninsular. Se distribuye por los sectores Orensano-Sanabriense, Galaico-Portugués y Leonés (PÉREZ MORALES & AL., 1989).

En Portugal se extiende por la provincia de Minho, al norte del país, lindando con Galicia (BARRETO & HONRADO, 1999).

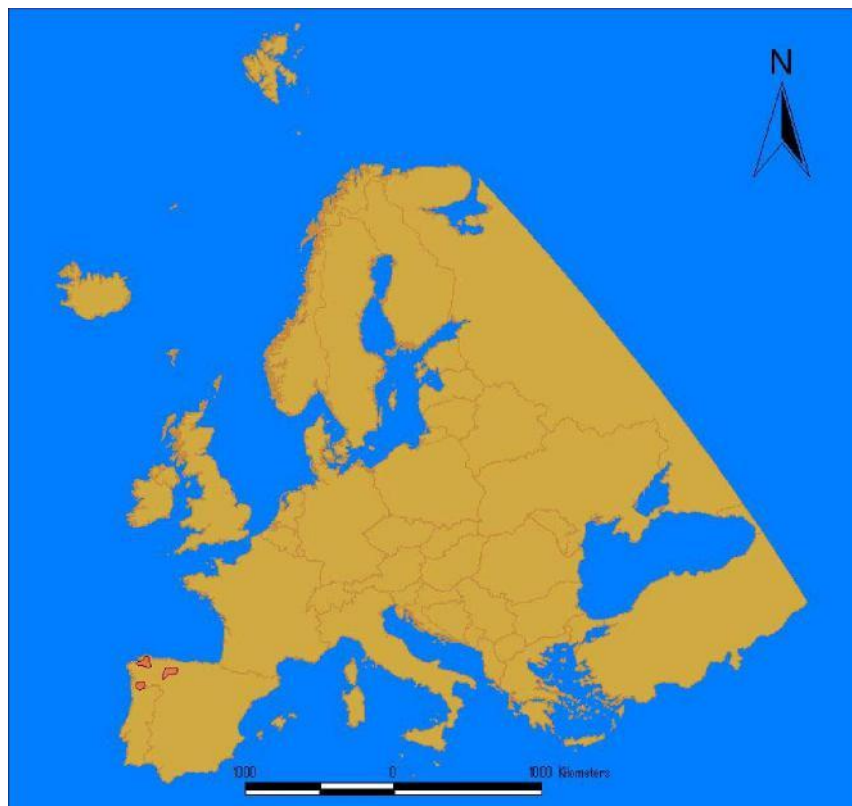
En España se localiza únicamente en Galicia, provincias de La Coruña, Orense, Lugo y en Castilla y León, en la provincia de León.

En Galicia, concretamente para la provincia de Lugo, MERINO (1906) señala su presencia en Muras; se ha herborizado en Villalba (leg. Fernández Díez, 1979; leg. Silva Pando, 1987) y en Castro de Rei, Azumara (leg. Amigo & Izco, 1997) (GBIF-Es. 2009).

MERINO (1909) indica la existencia de este taxon en Bande, provincia de Orense, aunque como *Senecio doria*. Debido a la minuciosa descripción que hace de las características morfológicas del taxon, se concluye claramente que corresponde a *Senecio doria* subsp. *legionensis*.

En la provincia de La Coruña, GÓMEZ VIGIDE (1985) ha colectado el taxon en Sobrado de los Monjes.

### 4.2 Mapa de distribución general en el oeste de las Regiones Mediterránea y Eurosiberiana



### 4.3. Distribución en Castilla y León

Las primeras citas del taxon para la provincia de León aparecen en WILLKOMM & LANGE (1870) donde indican su presencia en las proximidades de Manzanal; GANDOGGER (1917) señala su existencia en Brañuelas. Posteriormente, se observa la planta en Boñar y, de nuevo, en el Puerto de Manzanal (ALLORGE V. & P., 1941; DUPONT, 1962)

También en la provincia de León, ha sido herborizada en Foncebadón (LLAMAS, 1984) y DÍAZ GONZÁLEZ & PÉREZ MORALES (1987), la han inventariado en Valle de Torrestío, Cabrillanes, Pontedo, Boñar y Almanza, caracterizando las comunidades de *Senecio legionensis-Filipenduletum ulmariae*.

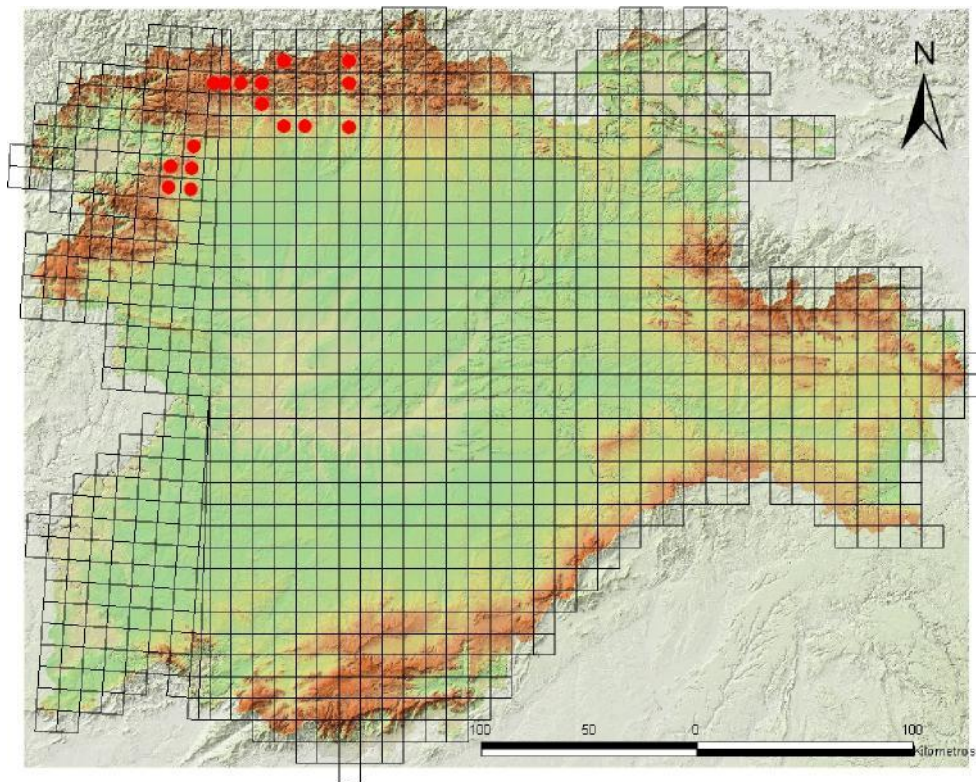
Este taxon, como tal, se incluye en varios inventarios realizados en la provincia de León: Vega de Infanzones (PENAS, 1984), San Emiliano y Villafeliz de Babia (RIVAS MARTÍNEZ & AL., 1984), aunque podría tratarse de *Senecio doria* subsp. *laderoi*.

Se ha herborizado esta planta en Redipollos (Leg. Llamas, 1976), Carrocera (Leg. Puente & Pérez, 1988), San Bartolomé de Rueda (Leg. Penas, García & Herrero, 1988), Santa Eulalia de las Manzanas (Leg. Puente, Pérez & López, 1988), Millaró, Sierra de Currillos (Leg. Del Egado, 2008), Valle de Pardomino (Leg. Gómiz, 1995), Villagatón (Leg. Penas, Puente, Pérez & Herrero, 1995), El Rabizo (Leg. Penas & al., 1999), según consta por los pliegos que se encuentran en el Herbario LEB “Jaime Andrés Rodríguez”.

FERNÁNDEZ (2002) corrobora la existencia del taxon en el Espacio Natural “Valle de San Emiliano”, donde en varias ocasiones había sido confundido con *Senecio doria* subsp. *laderoi*, también presente en estos territorios.

Últimamente, esta planta ha sido colectada en Fontanos de Torío (DEL EGIDO, 2009).

#### 4.4 Mapa de distribución en Castilla y León



Ver punto 8 (informe citas de la base de datos "Catálogo de la flora vascular silvestre de Castilla y León").

## 5. ESTADO CONSERVACIÓN

### 5.1. Rareza y abundancia

BERNIS (1946) indica la existencia del taxon como "escasa" para la flora de la Maragatería y Montes de León.

PÉREZ MORALES & AL. (2003) indican un número elevado de poblaciones de este taxon, aunque ocupando un área restringida.

LLAMAS & AL. (2003) consideran que sobre esta planta no existen suficientes datos (DD).

Con la descripción del nuevo taxon, *Senecio laderoi*, (PÉREZ MORALES & AL., 1989), se diferenciaron con más precisión los especímenes de *Senecio doria* subsp. *legionensis*. Aunque su distribución se limita al noroeste peninsular, se encuentra en numerosas localidades y se han observado poblaciones en las que también es abundante el número de individuos.

### 5.2. Estado de conservación favorable

En los territorios castellano-leoneses esta especie se desarrolla en condiciones óptimas en la zona noroccidental de la provincia de León, formando parte, fundamentalmente, de praderas higrófilas megafórbicas, herbazales de la alianza *Filipendulion ulmariae*.

En el Espacio Natural "Valle de San Emiliano" se encuentra acompañada de otros hemicriptófitos de gran talla como *Filipendula ulmaria*, *Epilobium hirsutum*, *Epilobium parviflorum*, *Lysimachia vulgaris*, *Angelica sylvestris*, *Polygonum bistorta*, *Scrophularia auriculata* y *Valeriana pyrenaica*, entre otras.

También se desarrolla muy favorablemente en las comunidades de *Molinia caerulea* (DEL EGIDO, 2009), incluidas en la alianza *Juncion acutiflori*, donde los dos táxones conviven, además, con *Juncus effusus*, *Potentilla erecta*, *Epilobium palustre*, *Lotus pedunculatus* y *Luzula multiflora*, principalmente.

### 5.3. Criterios de grado de amenaza de UICN

En territorios portugueses esta planta se considera con la calificación de "Susceptible" por su distribución especialmente puntual en el norte del país (BARRETO & HONRADO, 1999).

PÉREZ MORALES & AL. (2003), consideran que este taxon debería ser incluido, a medio plazo, en la categoría "vulnerable", teniendo en cuenta su restringida área de distribución, así como la modificación de su hábitat por labores de pastoreo.

En el Atlas y Libro Rojo de la Flora Vascular Amenazada de España (BAÑARES & AL., 2004, 2006, 2008) no consta que la planta se encuentre bajo ningún tipo de amenaza, por ello no ha sido evaluada, hasta el momento, a nivel nacional con los criterios de grado de amenaza de UICN 2001.

La Lista Roja 2008 de la Flora Vascular Española (MORENO, 2008) incluye el taxon entre las “Especies con datos insuficientes (DD)”, del mismo modo que lo hacen LLAMAS & AL. (2007).

En relación a la comunidad de Castilla y León, el Decreto 63/2007, de 14 de junio, por el que se crean el Catálogo de Flora Protegida de Castilla y León y la figura de protección denominada Microrreserva de Flora, incluye esta planta en su Anexo III: Especies catalogadas “De atención preferente”.

En base a los conocimientos actuales, teniendo en cuenta que no existen estudios demográficos ni de cálculo de tamaño poblacional para la especie, la categoría y criterios de grado de amenaza de UICN 2001 que le corresponderían para el ámbito de Castilla y León, considerando lo expuesto en BLANCA *ET* MARRERO (2004), podría calificarse de NT (“Casi Amenazada”) ya que no cumple ninguno de los criterios A a D para las categorías de amenaza CR, EN y VU.

En todo caso, esta propuesta de evaluación podría cambiar si una vez realizados los estudios demográficos y censales pertinentes, sus resultados así lo sugieren.

## 6. FACTORES DE AMENAZA

Se relacionan a continuación las “actividades e impactos susceptibles de afectar el status de conservación de los sitios”, según la codificación de amenazas utilizada por la Comisión Europea en los formularios Red Natura 2000 (EUROPEAN COMMISSION, 1997).

**101. Siega/corta.** Las labores agrícolas que pueden llevarse a cabo por modificaciones en las actividades a realizar en el territorio y, sobre todo, la siega de las praderas y herbazales de los fondos de valle, afectarían negativamente el desarrollo de la planta.

**160. Actividad forestal en general.** Dentro de este tipo de actuaciones, las limpiezas del matorral y la tala de la masa forestal serían dos de las actividades más importantes que afectarían el hábitat de la especie y por tanto su supervivencia.

**604. Circuitos y pistas.** Los territorios donde habita esta especie se encuentran a veces próximos y en ocasiones atravesados por rutas de ocio y pistas de montaña.

Entre los cambios hidrológicos inducidos por el hombre en los fondos de valle y en las cuencas de los ríos, los tres que se indican a continuación, pueden constituir una importante amenaza para la estabilidad y equilibrio de las comunidades vegetales que los ocupan y, como consecuencia, para el desarrollo de esta planta.

**830. Canalización.**

**860. Amontonamiento o deposición de materiales de excavación.**

**870. Diques, encauzamientos, playas artificiales.**

**990. Otros procesos naturales.** Concretamente, la sequía prolongada podría afectar negativamente al desarrollo y supervivencia de la planta que requiere de suelos muy húmedos o encharcados.



## 7. MEDIDAS DE GESTION ACONSEJABLES

- Confeccionar censos periódicos de la especie y estudios sobre la dinámica de sus poblaciones, con el fin de conocer el número exacto de individuos actual así como sus posibles fluctuaciones futuras.
- Realizar búsquedas intensivas y sistemáticas de otras poblaciones de la especie, en territorios próximos que presenten condiciones ecológicas similares.
- Impedir cualquier actuación que suponga la destrucción o modificación de la cubierta vegetal, como la realización de desmontes o roturaciones, repoblaciones forestales, desbroces, instalación de tendidos eléctricos, telefónicos, pistas de esquí, parques eólicos o antenas, actividades de prospección y extracción minera, etc.
- Recolección y conservación de germoplasma, con el objeto de desarrollar pruebas de germinación y viabilidad de las semillas.
- Realizar estudios exhaustivos acerca de la biología de la especie que, como se observa en el dossier bibliográfico, no existen en la actualidad. En especial son importantes los estudios sobre biología de la reproducción.
- Campañas de formación para los técnicos que trabajen en las zonas y de divulgación y sensibilización para el público que acude a ellas.